

REF: Cometido funcionario del Alcalde fuera del Territorio Nacional.

PUERTO WILLIAMS; 13 de Marzo 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual nombra como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 02/12/2016, el cual designa como Secretaría Municipal (s) a doña Angélica Filosa Uribe;
- ORD. 202/2017 de la División Desarrollo Regional, Gobierno Regional, donde invita XXVI "Encuentro del Comité de Integración Austral, Chile-Argentina";
- Acuerdo N° 40, de fecha 13/03/2017 del Honorable Concejo de Cabo de Hornos que aprobó el cumplimiento de metas y objetivos correspondientes a la gestión institucional y a las metas de desempeño colectivo, establecidas en el programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2016.

DECRETO

1º APRUEBESÉ, la Moción de Acuerdo N°40, en el que el Sr. Alcalde y presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar; **Cometido del Sr. Alcalde a la Ciudad de Calafate (Argentina) para asistir junto a las autoridades Comunales al Comité de Integración Austral a realizarse los días 29 al 31 de Marzo.**

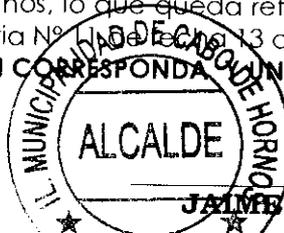
La votación es la siguiente:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON		X	

Por 5 votos a favor y una inhabilitación, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 13 de Marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN



ORD. (DDR) N° 202 /2017

ANT.: Oficio PUB. RR.EE N° F 172 de fecha 7 de febrero de 2017.

MAT.: Invita XXVI Encuentro del Comité de Integración Austral, Chile - Argentina" y solicita lo que indica.

PUNTA ARENAS, 20 DE FEBRERO DE 2017.

DE: INTENDENTE REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, los Comités de Integración Binacional de Chile y Argentina son foros de encuentro y colaboración público - privado, en los que se analizan temas de interés común entre las regiones chilenas y provincias argentinas fronterizas.

Este año, según lo confirmado por Oficio PUB. RR.EE N° F 172 del 7 de febrero de 2017, de DIFROL, el "XXVI Encuentro del Comité de Integración Austral, Chile - Argentina", se realizará en la ciudad de Calafate, Argentina, los días 30 y 31 de marzo.

Expuesto lo anterior, es de especial interés, invitarle a dicho encuentro y solicitar si así lo estima pertinente, temas nuevos de relevancia regional que su servicio desee tratar con la contraparte Argentina (indicando el Servicio Público Argentino con quién se necesita analizar dicha materia); o en su defecto, temas que se quieran destacar y que ya se encuentran en acuerdos anteriores.

Así mismo, solicito a Ud., extender esta invitación para participar de este encuentro binacional, a representantes del ámbito privado con los que su servicio se vincula, aprovechando de canalizar los temas de interés que este sector quisiera proponer para la agenda del Comité, junto con los temas de su institución. Todo esto, con el objeto de avanzar en el proceso de integración Chileno-Argentina, desde nuestras regiones y provincias patagónicas.

Debido que para esta actividad se requiere viajar fuera del país, la Comitiva de Servicios Públicos será coordinada por este Gobierno Regional.

Es por esto, que se solicita a Ud., confirmar su asistencia a más tardar el día miércoles 1 de marzo de 2017, e informar si requerirá de transporte.

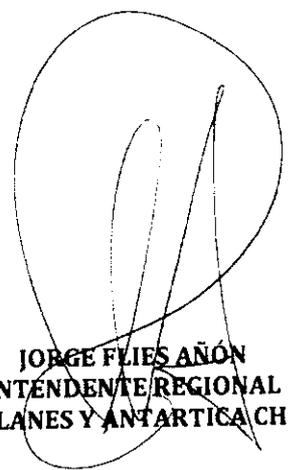
En base al resultado de esta gestión, se definirá la contratación de un bus (chárter), el cual deberá ser cancelado por cada participante antes del encuentro. Importante señalar, que este saldrá el día miércoles 29 de marzo y regresará el día viernes 31 marzo de 2017, por la tarde.

Información sobre el programa del encuentro y la convocatoria a reunión de Gabinete Ampliado, serán comunicadas oportunamente.

La respuesta a estas solicitudes debe ser remitida al Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, con copia electrónica al correo nancy.gomez@goremagallanes.cl, teléfono 2203700 (anexo 358).

Sin otro particular, saluda atentamente,




JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA


RFO/DOJ/NGM/ngm

DISTRIBUCIÓN:

1. Presidente Corte de Apelaciones
2. Gobernadora de Magallanes
3. Gobernador Tierra del Fuego
4. Gobernador Última Esperanza
5. Gobernador Antártica
6. Consejeros Regionales, Región de Magallanes y Antártica Chilena
7. Seremi de Salud
8. Seremi de Agricultura
9. Seremi de Gobierno
10. Seremi de Justicia
11. Seremi de Transportes
12. Seremi de Educación
13. Seremi de Medio Ambiente
14. Seremi de Bienes Nacionales
15. Seremi Obras Públicas
16. Seremi de Economía
17. Seremi de Minería
18. Seremi de Energía
19. Seremi del Deporte
20. Seremi del Trabajo
21. Director Regional de Vialidad
22. Directora Regional PROCHILE
23. Director Regional SAG
24. Directora Regional SERNATUR
25. Director Servicio de Salud Magallanes
26. Director Regional CORFO
27. Director Regional ONEMI
28. Director Regional CONADI
29. Directora Regional SERNAM
30. Director Regional de Aduana
31. Director Regional Consejo de la Cultura y las Artes

32. SEREMI Desarrollo Social
33. Director Regional IND
34. Directora Regional SENDA
35. Fiscal Regional de Magallanes
36. Directora Regional CONAF
37. Director Regional de Pesca
38. Director Zonal de Pesca
39. Directora Servicio de Evaluación Ambiental
40. Director Regional de Trabajo
41. Director SERCOTEC
42. Directora Regional de Museo
43. Rector Universidad de Magallanes
44. Encargados Comunicaciones Gobierno Regional
45. Encargados Comunicaciones Gobernaciones
46. Director Regional de Gendarmería
47. Jefe XII Zona de Carabineros Magallanes y Antártica Chilena
48. Jefe XII Región Policial de Magallanes
49. Gobernador Marítimo de Punta Arenas
50. Gobernador Marítimo de Williams
51. Alcaldesa Municipalidad Rio Verde
52. Alcalde Municipalidad Natales
53. Alcaldesa Municipalidad Porvenir
54. Alcalde Municipalidad Punta Arenas
55. Alcalde Municipalidad Torres del Payne
56. Alcalde Municipalidad San Gregorio
57. Alcalde Municipalidad Laguna Blanca
58. Alcalde Municipalidad Timaukel
59. Alcalde Municipalidad Primavera
60. Alcalde Municipalidad Cabo de Hornos
61. Gabinete Regional
62. Oficina de Partes GORE
63. División Desarrollo Regional
64. URAI- Archivo



MOCION DE ACUERDO N° 40

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

- **Aprobación Cometido del Sr. Alcalde a la Ciudad de Calafate (Argentina) para asistir junto a las autoridades Comunales al Comité de Integración Austral a realizarse entre los días 29 al 31 de Marzo.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON		X	

Por **5** votos a favor y **una inhabilitación**, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 11** de fecha 13 de Marzo de 2017.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 11 de fecha de 13 de Marzo de 2017 **Cometido del Sr. Alcalde a la Ciudad de Calafate (Argentina) para asistir junto a las autoridades Comunes al Comité de Integración Austral los días 29 al 31 de Marzo**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo, Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°40 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS